



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAR 2020

Expediente N° 8021/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ANALITICA II - Carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), de Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Graciela Noemí ÁVILA.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 683/2019, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 301/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

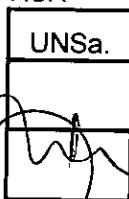
ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Graciela Noemí ÁVILA, D.N.I N° 16.658.961**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura QUÍMICA ANALITICA II - Carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 2011), Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Mag. Haydeé Elena MUSSO. Cargo contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Dra. Graciela Noemí ÁVILA, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Límós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. CATALINA BULUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe

a/c Presidencia
Consejo Superior